ANÁLISIS DEL SECTOR CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEPENDENCIA: Dirección Jurídica
FECHA: 26 de enero del 2024

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se efectúa el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

OBJETIVO DEL ANALISIS

Analizar el sector terciario o de prestación de servicios profesionales.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para hacer acompañamiento en la actualización y fortalecimiento de la herramienta del Gestor Normativo, desempeñando actividades tales como la revisión, modificación y actualización de las normas, jurisprudencias, conceptos y demás documentos que se encuentren o se deban cargar en la herramienta.

SECTOR ECONOMICO IDENTIFICADO

Sector Terciario. Sector de Servicios

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" los servicios se ubican en los segmentos 80. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos se encuentran identificados en el código:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101706	Prestación de servicios profesionales	Servicios de asesoría de Gestión	Gerencia industrial	Servicios profesionales de adquisiciones

1. Análisis de la oferta

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso" y teniendo en cuenta la guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra

Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, este Departamento Administrativo identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesiones que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. El sector servicios, o también llamado terciario; este sector incluye todas aquellas actividades que no generan mercancía en sí misma, pero son esenciales para el desarrollo de la economía, dentro de estas actividades hacen parte los servicios profesionales. Con salvedad de las divisiones sectoriales conforme a la actividad económica y no al grupo marco.

Actualmente este sector económico se encuentra en aumento, dada la demanda de profesionales, en este sector, pueden incluirse actividades económicas tales como:

- Apoyo a la Gestión
- Prestación de servicios profesionales, en todas sus modalidades
- Soporte Técnico

En el caso del objeto contractual descrito, se incluye en el sector terciario, para la prestación de servicios profesionales ya que se pretende realizar la contratación de un profesional que preste servicios profesionales y que de forma ordinaria se contratan por diferentes entidades públicas, según el énfasis de sus funciones misionales.

La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien los cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

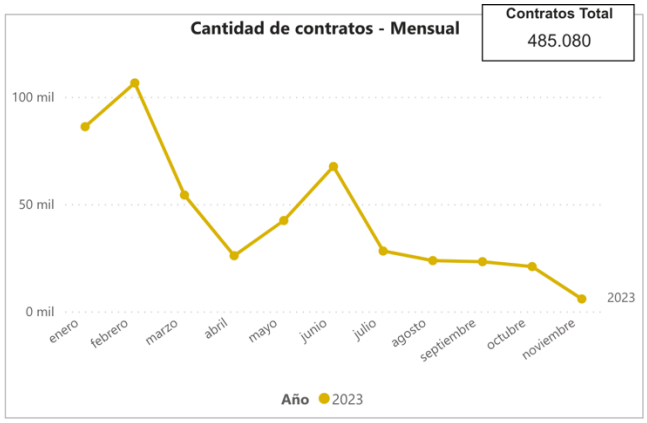
Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y los productos a entregar dentro del contrato de prestación de servicios se ha determinado que la persona a contratar debe tener el siguiente perfil:

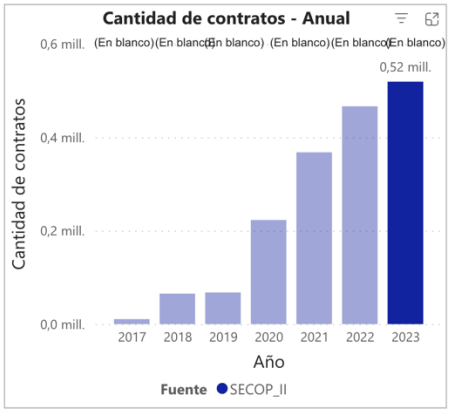
En este sentido, la Dirección Jurídica de Función Pública requiere seleccionar un (1) profesional que acredite el siguiente perfil:

1. Formación Académica en disciplina del núcleo básico de conocimiento de Derecho, título de posgrado.

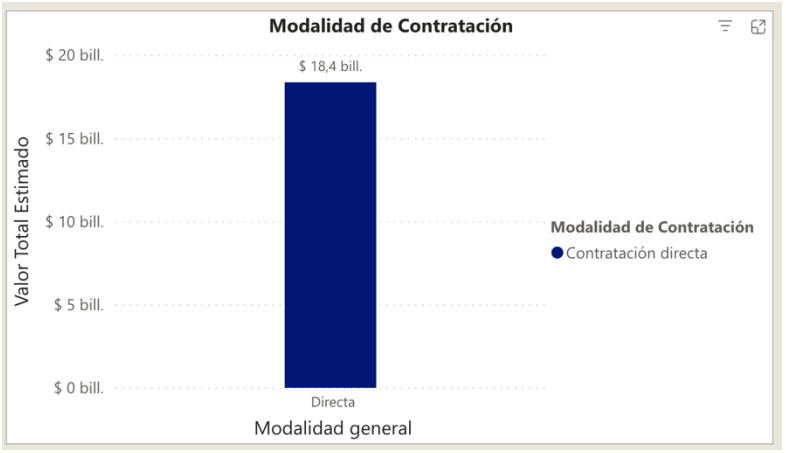
2. Experiencia Específica: Minimo veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

De acuerdo al análisis de la ofertar consultado a través del **Modelo de Abastecimiento Estratégico,** se evidencia que a través de la modalidad de contratación directa se han celebrado 485.080 contratos durante la vigencia 2023 en todo el territorio nacional, usando la plataforma transaccional SECOP II, lo que equivale a una cuantía total de 18 billones de pesos.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 18 bill.	327.12 mil	485,08 mil



3. Análisis de la demanda y precios del mercado.

- Análisis histórico de contrataciones previas del Departamento Administrativo de la Función Pública en años anteriores respecto de este o similar objeto o servicio:

Año	2023
Modalidad	Contratación Directa
Tipología Contractual	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para hacer acompañamiento en la revisión de normas, identificando las derogatorias tácitas, así como efectuar la revisión y actualización de normas, jurisprudencia y conceptos jurídicos y técnicos relevantes del sector Función Pública, con la finalidad de fortalecer el Gestor Normativo
Valor total	$ 64.584.360
Valor mensual	$ 6.458.436
N° de proceso	DAFP-CD-052-2023

Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses.

Año	2022
Modalidad	Contratación Directa
Tipología Contractual	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales apoyando a la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el seguimiento de las actividades para la actualización permanente del Gestor Normativo a cargo de la Dirección.
Valor total	$ 71.042.796
Valor mensual	$ 6.458.436
N° de proceso	DAFP-CD-042-2022
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato será a partir del trece (13) de enero de 2022 hasta el día doce (12) de diciembre de 2022, previo perfeccionamiento del mismo.

- Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Se encontraron dos (2) procesos en la página de Colombia Compra Eficiente similar al Proceso de contratación que se requiere.

MUNICIPIO DE LA CEJA

Año	2023
Modalidad	Contratación Directa
Tipología Contractual	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LEGAL Y JURIDICO A LAS ARESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Valor total	$34.000.000
Valor mensual	$ 4.533.333
N° de Proceso	2023.10.05.060.364
Vigencia de los contratos	Ocho (08) meses y quince (15) días.

INVIAS

Año	2023
Modalidad	Contratación Directa
Tipología Contractual	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURIDICO.
Valor total	$ 17.960.000

Valor mensual	$ 5.700.000
N° de Proceso	CD-CPS-1767-2023
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato de prestación de Servicios Profesionales será hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Como consecuencia de lo anterior, y del promedio de los honorarios para este tipo de contratación se estima que el valor de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($5.787.551) M/CTE.

Adicionalmente, se tomó como referencia la tabla de honorarios vigente para la presente anualidad, y se tuvo en cuenta los honorarios para servicios de apoyo a la gestión, por lo tanto, el valor mensualizado de los honorarios para el presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE, incluido IVA, el cual servirá de base para pagos proporcionales, si es del caso.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de enero de 2024.

ARMANDO LÓPEZ CORTÉS
Jefe Dirección Jurídica

Elaboró: Sonia Estefanía Caballero Sua – Profesional Especializado Dirección Jurídica.
Revisó: Luis Fernando Nuñez - Profesional Especializado Dirección Jurídica.